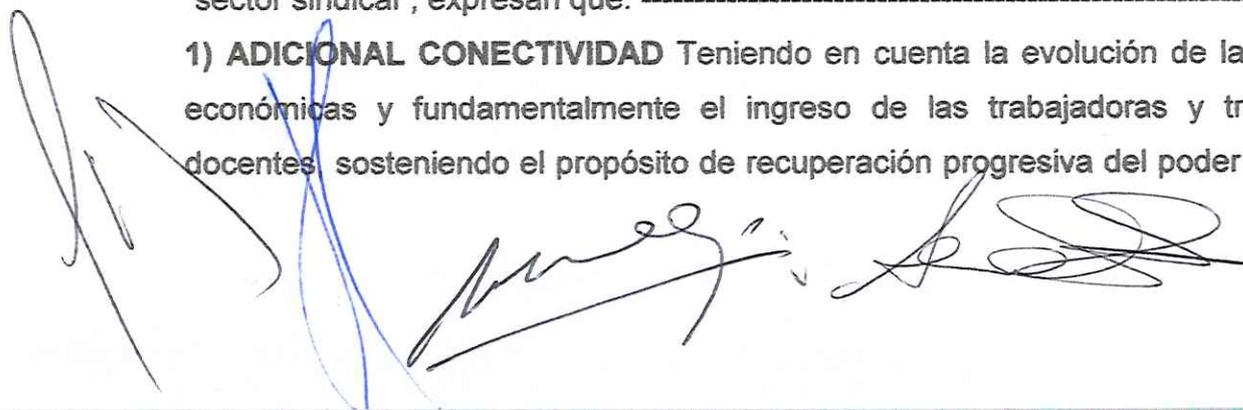


En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 16:00 horas, se reúnen en calle Pizzurno 935 por ante el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, representado en este acto por el Ministro Dr. Claudio O. MORONI, conforme lo dispuesto por el decreto N° 457/2007 y su modificatorio, los representantes del Estado y las entidades que seguidamente se indican, en el marco del artículo 10 de la Ley 26075 de Financiamiento Educativo, con relación al Convenio Marco allí dispuesto a saber: Por el MINISTERIO DE EDUCACION, el Ministro Jaime PERCZYK, la Secretaria de Educación Silvina GVIRTZ y por el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION, su Secretario General Marcelo MANGO, y los integrantes del Comité Ejecutivo: María Agustina VILA (Provincia de Buenos Aires), miembro titular de la región CENTRO, José Manuel THOMAS, (Provincia de Mendoza) miembro titular de la región CUYO, Juan Pablo LICHTMAJER (Provincia de Tucumán) miembro titular de la región NOA, Aldo LINERAS (Provincia de Chaco) miembro titular de la región NEA, y María Cecilia VELAZQUEZ (Provincia de Santa Cruz) miembro titular de la región SUR; y por las entidades sindicales: CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CTERA): Sonia ALESSO, Roberto BARADEL, Eduardo LÓPEZ, Luis BRANCHI, y Juan MONSERRAT, en su carácter de miembros titulares; UNIÓN DOCENTES ARGENTINOS (UDA): Norberto CABANAS, en su carácter de miembro titular; CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS (CEA): Leonardo Fabian FELMAN, en su carácter de miembro titular; ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (AMET): Sara GARCÍA, en su carácter de miembro titular; y el SINDICATO ARGENTINO DE DOCENTES (SADOP): Marina JAUREGUIBERRY, en su carácter de miembro titular.-----

Declarado abierto formalmente el acto, el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Federal de Educación, en adelante el "Estado", y las representaciones de las entidades sindicales nacionales CTERA, UDA, CEA, AMET y SADOP, en adelante el "sector sindical", expresan que: -----

1) ADICIONAL CONECTIVIDAD Teniendo en cuenta la evolución de las variables económicas y fundamentalmente el ingreso de las trabajadoras y trabajadores docentes, sosteniendo el propósito de recuperación progresiva del poder adquisitivo



del salario, aumentar el valor de adicional por conectividad, pasando a pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250.-), a partir del mes de diciembre de 2021, utilizando para su aplicación la normativa vigente, conforme con los parámetros de cálculo y liquidación (incluyendo a las obras sociales nacionales), que mantienen su vigencia, corresponden a UN CARGO o su equivalente, y se aplican hasta 2 CARGOS o sus equivalentes.-----

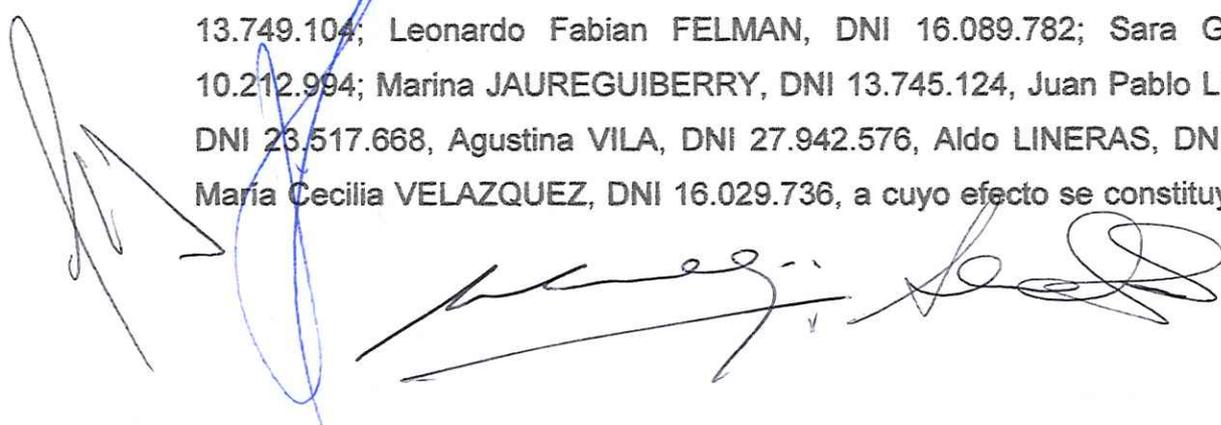
2) FORMACION DOCENTE Que en el marco del su artículo 74 de la Ley de Educación Nacional se han acordado las acciones a fin de garantizar el derecho a la formación continua a todos/as los/as docentes del país, en todos los niveles y modalidades, así como la gratuidad de la oferta estatal de capacitación. A tal fin, se convocará a una reunión específica para el desarrollo del programa Nuestra Escuela. -----

3) COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO MARCO Las partes convienen en constituir la COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO MARCO referido en el artículo 10 de la Ley 26075, que conforme lo establecido por el artículo 4 del Decreto N° 457/2007 (modificado por el Decreto N° 92/2020) el MINISTERIO DE EDUCACION convocará a que cada sector nomine sus representantes, para iniciar su funcionamiento en la primera semana del mes de febrero de 2022. -----

4) PROXIMA REUNION Las partes acuerdan convocar a la Paritaria Nacional Docente la primera semana de febrero de 2022, a fin de analizar la actualización del presente acuerdo.

El incumplimiento de los puntos precedentes por alguna de las partes supone la ruptura del principio de buena fe que preside las negociaciones. -----

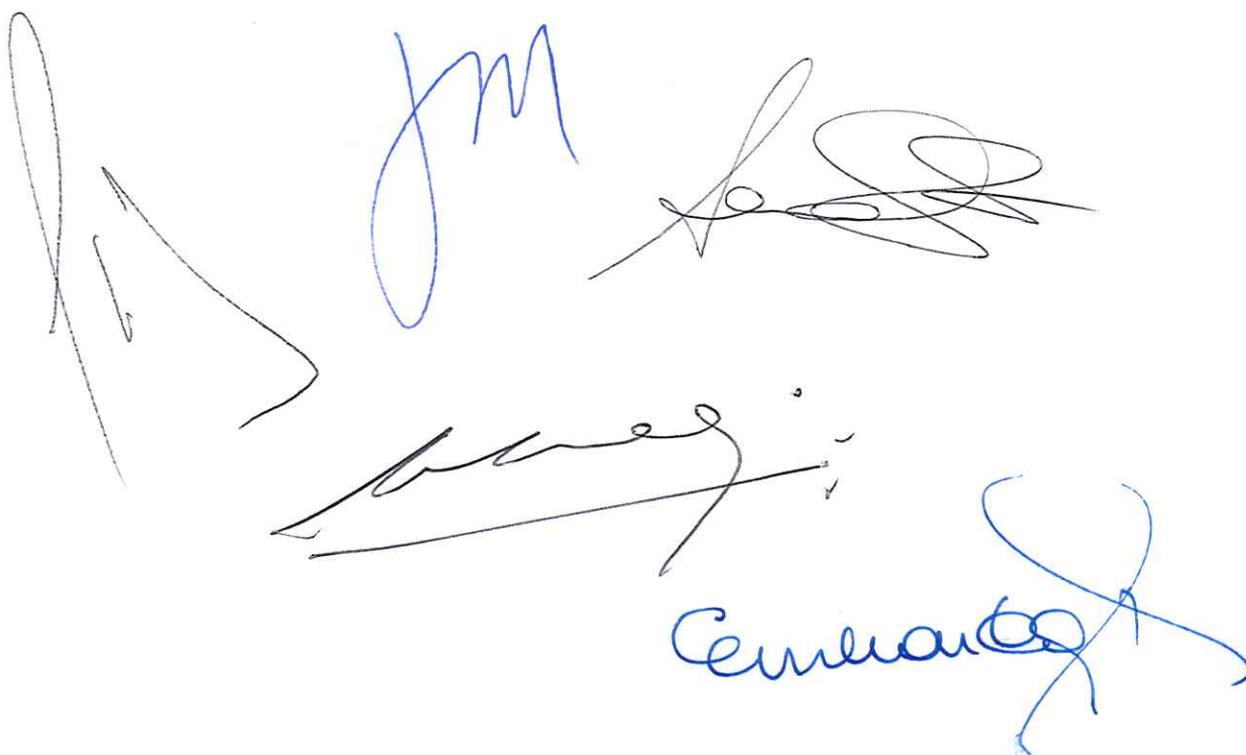
Participan del acto vía remota, los siguientes miembros paritarios, quienes votan afirmativamente y suscriben el documento: Sonia ALESSO, DNI 13.872.982, Roberto BARADEL, DNI 18.394.601, Eduardo LOPEZ, DNI 17.331.853, Juan MONSERRAT, DNI 12.887.293, y Luis BRANCHI, DNI 7.833.898; Norberto CABANAS, DNI 13.749.104; Leonardo Fabian FELMAN, DNI 16.089.782; Sara GARCÍA, DNI 10.212.994; Marina JAUREGUIBERRY, DNI 13.745.124, Juan Pablo LICHTMAJER, DNI 23.517.668, Agustina VILA, DNI 27.942.576, Aldo LINERAS, DNI 17.909.565, María Cecilia VELAZQUEZ, DNI 16.029.736, a cuyo efecto se constituye en el lugar



el Director de Despacho del MINISTERIO DE EDUCACION, Lic. Emiliano TAGLE, quien procede a interrogar a viva voz a cada uno de los mencionados sobre su acuerdo con el presente, quienes corroboran su documento nacional de identidad y prestan su conformidad, sobre lo que se deja debida constancia, suscribiendo dicho funcionario la presente acta. -----

Se hallan igualmente presentes en este acto, también por vía remota y en carácter de invitados conforme el artículo 3 del decreto 457/2007, la CONFEDERACION ARGENTINA DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PRIVADA (CIAPEC), representada en este acto por Rodolfo DE VINCENZI, y la JUNTA COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE LA ENSEÑANZA PRIVADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (COORDIEP), representada por Norberto BALOIRA. -----

Sin más, siendo las 17 hs, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes, por ante la autoridad administrativa del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, quien manifiesta que: a) se tiene presente el acuerdo suscripto por las partes en los términos expresados y que oportunamente, b) conforme lo previsto en el artículo 5° inciso e del decreto 457/2007 se pronunciará en los términos que corresponda, notificando a las partes lo resuelto, **CONSTE**.-----



The image shows five handwritten signatures. The top row contains three signatures: a black one on the left, a blue one in the middle, and a black one on the right. The bottom row contains two signatures: a black one on the left and a blue one on the right.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACTA PARITARIA DOCENTE 12 NOVIEMBRE 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.